COPIA

Asunción, 18 de Marzo de 2011.

Nº 230/11

Señores:
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
República Argentina Nº 979.
Teléf.: (021) 620 8000.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Seguros para Vehículos"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 264/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y la Resolución MAG Nº 332 por la cual se rectifica parcialmente la Resolución MAG Nº 264 y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.
21 MAR 2011
RECIBIDO
MESA DE ENTRADA

COPIA

Asunción, 18 de Marzo de 2011.

Nº 232/11

Señores:
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Israel N° 309 esq. Rio de Janeiro.
Teléf.: (021) 215 086.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Seguros para Vehículos",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 264/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y la Resolución MAG Nº 332 por la cual se rectifica parcialmente la Resolución MAG Nº 264.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

COPIA

Asunción, 18 de Marzo de 2011.

Nº 231 /11

Señores:
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Avda. España N° 2210 c/ América.
Teléf.: (021) 234 000.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Seguros para Vehículos",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 264/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y la Resolución MAG Nº 332 por la cual se rectifica parcialmente la Resolución MAG Nº 264.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Claudia Jiménez
GRUPO GENERAL de Seguros S.A.
RECIBIDO
21 MAR 2011
La recepción del presente documento no implica aceptación del contenido.